
DE :	SECRETARIO GENERAL	ARCHIVO:	Príncipe de Vergara, 74 28006 - MADRID
A:	ORGANIZACIONES MIEMBRO	N/REF:	jlv/mm Telf.: 91.562.55.90 Fax: 91.562.57.58 Web: www.confemetal.es E-mail: confemetal@confemetal.es
FECHA:	30 de septiembre de 2020	S/REF:	

◆ ASUNTO: **Actualización Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19.** ◆

CONFEDERACION ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DEL METAL

Querido/a amigo/a,

Te informo que el pasado viernes, día 25 de septiembre, se actualizó nuevamente y de manera sustancial por parte del Ministerio de Sanidad, el documento [Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID 19](#).

Entre los cambios introducidos en este documento destacan:

- La inclusión de pruebas rápidas de antígenos como pruebas de diagnóstico de infección activa por COVID-19 (PDIA).
- La homogeneización de los períodos de aislamiento a 10 días.
- Importantes cambios de procedimiento en el manejo de casos y contactos y realización de pruebas diagnósticas.

Atendiendo a la complejidad del texto y sus modificaciones, te **adjunto un cuadro elaborado por el Departamento de Empleo, Diversidad y Protección Social a modo de resumen ejecutivo**, por si te sirviera de utilidad.

Aprovecho para informarte, así mismo, que el pasado viernes el Ministerio de Sanidad también actualizó la [Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos](#) y que hemos sido informados de que en los próximos días se modificará el Procedimiento de Actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2, con el fin de adecuarlo a la referida Estrategia.

Esperando que esta información resulte de tu interés, recibe un cordial saludo.



Andrés Sánchez de Apellániz